



## **AYUDAS JUAN DE LA CIERVA -FORMACIÓN- 2021**

### [Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento](#)

Se convocan 500 ayudas para fomentar la incorporación de jóvenes doctores con el objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.

#### **Requisitos de los solicitantes:**

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos públicos de investigación, universidades públicas o privadas con actividad en I+D+i, entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico y centros tecnológicos de ámbito estatal.

#### **Requisitos de los investigadores:**

- Solicitar la incorporación a un centro de investigación diferente al que se realizó la formación predoctoral.
- Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2020 y 2021 (se tendrán en cuenta los periodos de maternidad o baja por enfermedad grave).
- No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal o Juan de la Cierva incorporación de la presente convocatoria.
- No haber sido beneficiario de la misma ayuda en convocatorias anteriores.

#### **Presentación Solicitudes:**

Las solicitudes serán presentadas por el centro de I+D en el que esté inscrito el investigador tutor del candidato.

La cumplimentación del formulario de los investigadores candidatos se hará a través de la aplicación telemática.

#### **Contenido de las Solicitudes:**

1. Instancia de solicitud.
2. Relación de investigadores candidatos.
3. Formulario del investigador candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada uno de los investigadores candidatos, incluyendo la siguiente información:
  - Currículum Vitae Abreviado, CVA. Preferiblemente en inglés.
  - Currículum Vitae Abreviado, CVA, del investigador tutor.



- Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato.
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor.
- Informe razonado de la persona que ostenta la representación legal del centro solicitante que justifique la indiscutible movilidad, si fuese necesario.

**Duración:** 2 años

**Criterios de Evaluación:**

- ✚ Méritos curriculares del candidato (hasta 50 puntos)
- ✚ Historial científico-técnico del equipo investigador (hasta 50 puntos)

**Plazo de presentación solicitudes:**

**Para los participantes:** 20/01/2022 - 03/02/2022

**Para el centro:** 20/01/2022 - 10/02/2022

**Más Información:** [Web de la Ayuda](#)